

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE 1º Y 2º ESO

La evaluación será continua, de modo que las decisiones no se basen solamente en exámenes únicos y globales, sino en el trabajo realizado por cada alumno en cada uno de los trimestres. Se pretende tener una visión lo más completa del alumno a lo largo del curso.

Para superar los objetivos mínimos de esta materia se requiere un dominio (dependiendo del nivel en el que se halle el alumno) de habilidades en la competencia comunicativa y lingüística, tales como: vocabulario, ortografía, comprensión lectora, comentario de texto, estudio de la Lengua y de la Literatura.

Entendemos que la asistencia a clase es un derecho y un deber del alumnado; por lo tanto, las faltas no justificadas y de puntualidad tendrán su repercusión negativa en las calificaciones.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Cada unidad didáctica comenzará con una **evaluación inicial** o diagnóstica sobre los conocimientos previos de dichos conceptos, ya sea oral o escrita.
- Se realizarán las **pruebas escritas** sobre los contenidos específicos de cada trimestre.
- En la corrección de cualquier producción oral o escrita que el alumnado realice se tendrá en cuenta un correcto uso de la normativa lingüística y se aplicará una penalización máxima del 20% sobre la calificación asignada a dicha producción. Las diferentes incorrecciones en el uso de la lengua española se sancionarán según se establece en el Proyecto Lingüístico de Centro para cada nivel educativo y se podrá retrotraer la penalización si se realizan correctamente las pautas indicadas, para ello, por el profesor.

Por lo tanto, atendiendo a los criterios de corrección, coherencia y buena presentación de los escritos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Cada falta de grafía penalizará con un 0,2 y cada falta de tilde 0,1.
 - La mala presentación, ortografía, caligrafía, y expresión puede bajar hasta un máximo de dos puntos.
- **Otros procedimientos** que se consideran imprescindibles para el desarrollo de la evaluación son los siguientes:
 - Control de **lecturas obligatorias**.
 - Observación directa del alumnado en clase y en casa: puntualidad, motivación e interés hacia la asignatura, realización de trabajos en clase...
 - Revisión del cuaderno.
 - Actividades de expresión escrita: narraciones, descripciones, comentarios de texto, etc. Al menos, y teniendo en cuenta el Proyecto Lingüístico del Centro, se realizará una actividad al trimestre.
 - Actividades de expresión oral: recitado de poemas, lecturas comprensivas, lecturas teatralizadas, etc.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVES Y CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA	PONDERACIÓN DE INSTRUMENTOS
Pruebas específicas (teóricas y prácticas)	60%
Revisión y análisis de tareas y trabajos realizados por el alumnado durante la jornada escolar y una vez finalizada la misma	20%
Lectura obligatoria	10%
Observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje y de su maduración personal	10%

La nota necesaria para aprobar el trimestre será de **5 ptos.** Esta es meramente **informativa.** La única calificación definitiva es la obtenida en el mes de junio. Por último, la nota de la **evaluación ordinaria** será la media aritmética de los tres trimestres.

Por otra parte, aquel alumno que sea “pillado” copiando en un examen por cualquier método (móviles, cambiazos, chuletas...), obtendrá la calificación de 0 en dicho examen, ya sea parcial, trimestral, final o de recuperación.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN DURANTE EL CURSO

Aquel alumno que no supere un trimestre de la materia, deberá recuperarla al comienzo del trimestre siguiente, a excepción del último, cuya recuperación la tendrá que hacer al final de este. Para ello, el/la profesor/a responsable entregará actividades de refuerzo o reforzará los conocimientos de esa evaluación, además de realizar una prueba escrita de los mismos. En este caso sólo se tendrá en cuenta la nota de dicha prueba.

En caso de no superar la asignatura en la evaluación ordinaria, se podrá recuperar en el examen extraordinario de septiembre, que se hará sobre toda la materia del curso, recogida en el informe individualizado que para tal efecto se proporcionó al alumnado en junio.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

Para superar la materia pendiente, el profesor proporcionará al alumnado una serie de actividades de refuerzo al comienzo de cada trimestre, que serán entregadas el día del examen, y un informe en el que se especificarán los contenidos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación, fundamentalmente. Por lo tanto, se realizarán unas tres pruebas escritas (una por trimestre) para la consecución de los contenidos no alcanzados en el curso anterior, preferentemente en los meses de noviembre, enero y abril. La prueba tratará sobre los contenidos de las actividades propuestas.

Por otra parte, con el fin de facilitar el seguimiento del alumnado y sus posibilidades de aprendizaje, el profesor que imparte la materia en el curso en el que el alumno se haya matriculado será el encargado de evaluarlo desde su práctica docente. Dicha información será comunicada por escrito a los tutores legales del alumno/a, con el fin de que estén en todo momento al tanto del procedimiento de recuperación de la materia pendiente.

Por último, la materia pendiente se evaluará atendiendo a los criterios de calificación del curso correspondiente a esta.